

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

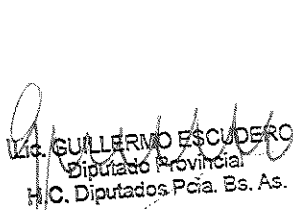
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA


De Interés Legislativo el documento de reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur elaborado el pasado día 7 de junio de 2018, en la reunión de la "Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina" en el marco de su XVI Congreso celebrado en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial a través de sus organismos competentes el documento.

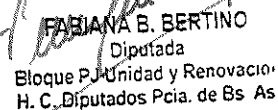

Lic. GUILLERMO ESCUDERO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


PATRICIA MOYANO
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial


JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque P. Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2652 /18-19

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El pasado día 7 de junio de 2018, se reunió en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, la "Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina" en el marco de su XVI Congreso.

A dicho encuentro asistieron veteranos combatientes de diecinueve provincias del país, habiendo concluido la jornada en la elaboración de un documento en vistas a la situación actual del reclamo por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Allí se expresó que *"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, forman parte de la República Argentina y de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e islas del Atlántico Sur, y que el ejercicio pleno de la soberanía sobre estos territorios es un fin legítimo, latente e impostergable para todo el pueblo argentino, de carácter constitucional, que no está sujeto a tratado alguno con potencia extranjera..."*

También se sostuvo que resulta *"...fundamental que cualquier conversación, negociación o acercamiento con la potencia criminal que ocupa ilegítimamente nuestro Atlántico Sur, esté apuntada explícitamente al cumplimiento de la Resolución 2065 del Comité Especial de Descolonización, reunido el 16 de diciembre de 1965, que insta a "proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales..."*

Las consideraciones efectuada por el Congreso de veteranos fueron realizadas teniendo presente la situación generada luego del acuerdo conjunto



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



suscripto por la canciller de nuestro país, Susana Malcorra y el vicedecano británico de Asuntos Exteriores, Alan Duncan, el 14 de septiembre de 2016.

De esta forma, en el XVI Congreso de la Confederación de Combatientes de Malvinas, el asunto principal tratado fue sin dudas el referido al acuerdo suscripto en el año 2016, en el entendimiento que la cuestión principal a ser abordada por la diplomacia de nuestro Estado no puede consistir en otra distinta a la de la soberanía nacional sobre los territorios en disputa.

Nuestra Constitución Nacional ratifica su plena soberanía sobre la región cuando en su Disposición Primera afirma que : *"La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional. La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino."*

Por lo expuesto, solicito acompañen la inquietud expresada en el documento de la Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina de fecha 07 de Junio de 2018, a la par de insistir en la necesidad de avanzar de manera pacífica pero firme, en los reclamos de soberanía nacional respecto de las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y de los espacios insulares correspondientes. Entendiendo además que esta aprobación significará un reconocimiento y un abrazo fraterno a nuestros excombatientes de Malvinas.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a: Confederación de Combatientes de Malvinas de la República Argentina.

JULIO CÉSAR PEREYRA
Diputado
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FEDERICO OTERMÍN
Diputado Provincial

FABIANA MOYANO
Diputada Provincial
D. Diputados Pcia. Bs. As.

GUILLERMO ESCOBAR
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

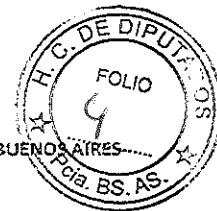
FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque P. Unidad y Renovación
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 2652 /18-19

CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPLUBICA ARGENTINA

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO - CHUBUT - RIO NEGRO - NEUQUEN - CORDOBA - SANT FE - BUENOS AIRES -
LA PAMPA - ENTRE RIOS - SAN LUIS - CORRIENTES - FORMOSA - CHACO - MISIONES - MENDOZA - LA RIOJA -
TUCUMAN - SANTA CRUZ - SGO. DEL ESTERO -



Estimados compatriotas bien nacidos, los invitamos a
firmar este documento:

Porque no podemos seguir soportando que tiñan de eufemismos, la constante entrega de soberanía que significa cooperar con quien quiere arrebatarlos para siempre, lo que legítimamente pertenece al pueblo argentino y latinoamericano.

Porque es inadmisibles seguir observando pacientemente, en espera de un cambio, como de a poco, pero con acelerado descaro, sientan las bases para legitimar el saqueo por parte de quienes, sabiendo de la ilegitimidad de su ocupación, no titubearon en matar argentinos, incluso de la manera más artera, para lograr lo que hoy se le pretende facilitar con una tibia diplomacia.

Porque entendemos que hoy es el momento en que debemos alzarnos pacíficamente para generar el antecedente histórico que, de una vez por todas, ponga fin a la intención de los enemigos internos, que, ocupando lamentable pero fugazmente lugares decisivos en nuestro esquema institucional, tratan de sembrar antecedentes negativos a nuestros intereses soberanos, en provecho de foráneos, que desde siempre actuaron movilizados por la intención de apropiarse de nuestros recursos, nuestro territorio, e incluso de nuestra historia.

Porque no podemos permitir que cada tanto un gobierno, descaradamente genuflexo, plasme su anglofilia en antecedentes nefastos para el Ser Nacional Argentino, que muy lejos está de sentirse representado con la necesidad de cooperar con quien, desde nuestro nacimiento como nación libre, pretendió dominarnos, y solo vio en nuestra independencia, una oportunidad para colonizarnos.

Hoy, de una vez por todas, desde las bases, debemos poner las cosas claras, para no permitir la falsificación de nuestra historia e identidad nacional, por parte de quienes pretenden alegremente mostrar como amigos a quienes nunca lo fueron ni lo serán por, comprobada, incansable e ininterrumpidamente, bregar para destruir nuestra autodeterminación, en pos de saciar sus insaciables y despreciables apetitos imperialistas.

Es imperativo exponer hoy que toda cooperación con los criminales que usurpan nuestros territorio, nunca significó en los hechos otra cosa que posponer y perjudicar la consecución de nuestros intereses nacionales, y es por ello que ante esta verdad histórica irrefutable, no podemos seguir cayendo en manos de una potencia que con la mala fe que los caracteriza, utilizó nuestra "buena voluntad" para perjudicarnos y avanzar con sus propios intereses.

Viva la Patria!

DOMICILIO: Calle 117 N° 2289 La Plata CP:1900 - E-MAILS - confederacion@netmail.com - cel:0341-354-0405 -

confederacion@netmail.com - cel:15-6725-9650 - confederacion@netmail.com - cel: 0345-508-4988 - confederacion@netmail.com -15-5784-6012

CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPLUBLICA ARGENTINA

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO - CHUBUT - RIO NEGRO - NEUQUEN - CORDOBA - SANT FE - BUENOS AIRES -
LA PAMPA - ENTRE RIOS - SAN LUIS - CORRIENTES - FORMOSA - CHACO - MISIONES - MENDOZA - LA RIOJA -
TUCUMAN - SANTA CRUZ - SGO. DEL ESTERO -



Estimados argentinos, hoy es el día en que la riqueza y fuerza viva de esta Nación, el pueblo argentino, expresará de una vez por todas y con la claridad que lo amerita, que no permitirá que su irrenunciable derecho al ejercicio pleno de soberanía sobre islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, sea negociable o moneda de canje por ningún tibio o entreguista gobernante circunstancial.

POR LO EXPUESTO, expresamos que:

- las *islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes*, forman parte de la República Argentina y de la provincia de Tierra del Fuego Antártida e islas del Atlántico Sur, y que el ejercicio pleno de soberanía sobre estos territorios, es un fin legítimo, latente e impostergable para todo el pueblo argentino, de carácter constitucional, que no está sujeto a tratado alguno con potencia extranjera.
- vemos fundamental que cualquier conversación, negociación o acercamiento con la potencia criminal que ocupa ilegítimamente nuestro Atlántico Sur, esté apuntada explícitamente al cumplimiento de la Resolución 2065 del Comité Especial de Descolonización, reunido el 16 de diciembre de 1965, que insta a "proseguir sin demora las negociaciones recomendadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales".

Por lo tanto, entendemos como nocivo todo intento de negociación con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que no tenga por eje central la descolonización, y que sólo se dirija a: facilitar el saqueo de nuestros recursos naturales, incentivar la comunicación de los habitantes implantados con el continente, o propender al intercambio de cualquier tipo de información, que favorezca la permanencia del anacrónico enclave colonial.

- repudiamos, por contrario a nuestros intereses soberanos, todo tipo de declaración, acuerdo o tratado conjunto que, utilizando el "paraguas de soberanía" o cualquier otra artimaña dilatoria, pretenda hacer pasar o torne bilaterales, las ilegítimas actividades en nuestro

Viva la Patria!

CONFEDERACION DE COMBATIENTES DE MALVINAS
DE LA REPLUBICA ARGENTINA

Leg. N° 01/228.841 -Resolución D.P.P.J. N°997

PROVINCIAS ADHERIDAS: TIERRA DEL FUEGO - CHUBUT - RIO NEGRO - NEUQUEN - ~~CORDOBA~~ - SANT FE - BUENOS AIRES -
LA PAMPA - ENTRE RIOS - SAN LUIS - CORRIENTES - FORMOSA - CHACO - MISIONES - ~~MENDOZA~~ - LA RIOJA -
TUCUMAN - SANTA CRUZ - SGO. DEL ESTERO -



territorio por parte del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en perjuicio del pueblo argentino.

- repudiamos el Comunicado Conjunto celebrado entre el Ministro de Estado británico Sir Alan Duncan y la Canciller "argentina" Susana Malcorra el 13 de septiembre de 2016, así como su nefasto antecedente denominado "Acuerdos de Madrid", por estar direccionados a permitir, a espaldas del pueblo argentino, la intensificación de los efectos negativos de la actual usurpación, así como también generar un retroceso inmenso en nuestro legítimo anhelo de recuperación.
- cada uno de los firmantes reafirma, sostiene y defiende los términos de la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional Argentina, la cual reza que: "La Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

Sergio Novarin
Secretario

Con el Orgullo de Haber Combatido "En Malvinas"
HONOR Y GLORIA A NUESTROS CAIDOS EN COMBATE Y LA POS GUERRA

Rubén Rada
Presidente

0702 SAN JUAN
BS. AS.

JUAN CARLOS DE LEÓN
PRESIDENTE
C.E.C.I.M.E.R.
Entre Ríos

Carlos Corsini
UGM
En Concordia E.R.

JUAN CARLOS AVALOS
PRAR BSAS

Alma la Patria!



Ruben Victor PABLOS
Director Veteranos de Guerra de Malvinas
MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE RIO NEGRO

[Signature]
SECRETAR
CORDOBA

[Signature]
RUBEN HORRERO
CHUBUT

Ramon JESUS DE LEON
PRESIDENTE
C.E.C.M.E.R.
Entre Rios

[Signature]
Bernardo de la
Cruz
Comision
Nacional

[Signature]
Enrique Dittus
Santa Cruz

[Signature]
Rodolfo Urzuzo
Representante
Rio Negro

[Signature]
VENA Gustavo
Comision

[Signature]
Jose Jorge
Medina
Rio Negro

[Signature]
JOSE GALVA
Coordinador General
C.E.C.M.E.R.

Ing. FERNANDO BERNARDO
VGM - REGION NORTE
COMISION NACIONAL

[Signature]
GENERAL PICO
GRAN PICO
LA PAMPA

[Signature]
Miguel
Negrin
Secr. COMA

[Signature]
Roberto Canse
Santa Fe

[Signature]
C.E.C.M.E.R.

[Signature]
Rosario
Roca
San Luis

[Signature]
Mendez Barbo
PRESIDENTE
CENTRO PROVINCIAL
FORMOSA

[Signature]
David David
CUGMA
- NSW -

[Signature]
Jorge
Torres
Rio Negro

[Signature]
Mecol Pardo

[Signature]
Aldo
Schwartz

[Signature]
Gen. Steis
C.V.G.M.
LA PAMPA
STA ROSA

[Signature]
Gen. Steis
LA PAMPA